

ARTÍCULO ORIGINAL

La dimensión cultural del desarrollo: su concepción en el trabajo comunitario

The Cultural Dimension of Development: its Conception in Community Work

Dianelkys Martínez Rodríguez

Universidad de Pinar del Río “Hermandos Saíz Montes de Oca”, Cuba

RESUMEN

El artículo aborda la relación entre el concepto de “*dimensión cultural del desarrollo*” y el trabajo comunitario. El análisis teórico que se muestra parte del estudio de documentos oficiales de organizaciones internacionales de las Naciones Unidas. Se presentan los antecedentes y definición del concepto que se analiza, unido a otros conceptos tales como: cultura, desarrollo y desarrollo cultural. Teoriza sobre la relación entre los conceptos anteriores y el trabajo comunitario, del cual también se revisan antecedentes y vínculos con la animación sociocultural y el conocimiento tradicional. Las reflexiones que se muestran en el texto permiten concluir que la cultura es el eje central para los cambios en una comunidad y los saberes populares son la célula básica del trabajo comunitario.

PALABRAS CLAVE: cultura, desarrollo, comunidad, trabajo comunitario.

ABSTRACT

The article addresses the relationship between the concept of “*cultural dimension of development*” and community work. The theoretical analysis shown is part of the study of official documents of international organizations of the United Nations. The antecedents and definition of

the concept that is analyzed are presented, together with other concepts such as: culture, development and cultural development. The relationship between the previous concepts and community work is theorized, which also reviews antecedents and links with sociocultural animation and traditional knowledge. The reflections shown in the text allow us to conclude that culture is the central axis for changes in a community and popular knowledge is the basic cell of community work.

KEYWORDS: culture, development, community, community work.

INTRODUCCIÓN

“El desarrollo sin contexto humano y cultural es un desarrollo sin alma”.

Unesco, 1996.

La dimensión cultural del desarrollo es un término que aunque no es reciente en el contexto internacional, resulta interesante para el análisis teórico actual sobre el trabajo comunitario: *“encuentro de lógicas y cosmovisiones del mundo y de la vida a partir de la cual se configura una imagen del otro, la otra y de lo otro”* (Gómez, 2008, p. 538).

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), ha liderado durante más de 40 años, los análisis y debates mundiales, acerca de la necesidad de concebir el desarrollo desde un enfoque integral donde la cultura se reconozca como su eje transversal y dinamizador de la participación social.

Tras el análisis de documentos internacionales se determinó que a partir de la década de 1950, existió una confluencia de informes y encuentros promovidos fundamentalmente por organizaciones como la Unesco y la Organización de Naciones Unidas (ONU), junto a la participación de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que fueron

estableciendo pautas para el abordaje político tanto de la dimensión cultural del desarrollo como del desarrollo comunitario. Posteriormente, desde 1990 hasta la actualidad, también se cuenta con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

La dimensión cultural del desarrollo es un concepto que ofrece una mirada transdisciplinaria de la sociedad, comparado con la visión inicial del desarrollo cultural. La integralidad de su propuesta teórico-conceptual se ha ido incorporando a diversas prácticas de trabajo comunitario (ej.: animación sociocultural y educación popular), que son defensoras del valor de la cultura de la comunidad para la solución de sus problemas.

Es consideración de la autora que existe una vinculación histórica entre ambos conceptos, en la medida que van evolucionando los debates internacionales centrados en el futuro de la humanidad y la incorporación de nuevas dimensiones que inciden en su transformación hacia indicadores de sostenibilidad y equidad social. En este sentido, el máximo propósito del presente artículo es poder demostrar dicha relación a través del análisis de documentos internacionales que evidencian los estudios sobre cultura y desarrollo.

La dimensión cultural del desarrollo: antecedentes y definición

La dimensión cultural del desarrollo, ha estado presente en los análisis, discursos y documentos generados en el ámbito internacional convocados por la Unesco, los cuales han tomado como centro a la cultura y su relación con el desarrollo. Este ha sido un punto de partida que fue evolucionando, esencialmente en los dos decenios de posguerra (1950-1960 y 1960-1970, llamado Primer Decenio del Desarrollo), donde el sistema de Naciones Unidas va ampliando, diversificando y profundizando su visión de desarrollo.

Anterior a 1950, La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en su artículo 27 sienta las bases de los debates posteriores sobre el valor de la cultura para el desarrollo: *“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de*

las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten"¹. En este sentido, la primera idea que sustenta la relación cultura y desarrollo está asociada al derecho de los seres humanos a participar de su propia creación.

La Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales (24 de agosto-2 de septiembre de 1970, Venecia, Italia), se reconoce como la primera reunión de carácter gubernamental convocada en el plano mundial por la Unesco, para debatir disímiles cuestiones relacionadas con la cultura. En este espacio, una de las ideas centrales se enfocó al "*desarrollo cultural*", aspecto polémico si se tiene en cuenta que algunos delegados estaban convencidos de la existencia de que las inversiones en materia de cultura debían considerarse (a largo plazo), en el desarrollo general de la sociedad en su conjunto; mientras que otros se mostraron escépticos exceptuando en los análisis sobre el turismo cultural (Unesco, 1970).

En los documentos finales generados por la *Conferencia* de Venecia, quedó establecida claramente la necesidad de continuar estudiando la estrecha vinculación entre las denominaciones de desarrollo económico, cultural y general, teniendo presente que el desarrollo cultural se concebía como una parte integrante del desarrollo global.

Posterior al encuentro de Venecia le sucedieron una serie de reuniones regionales en Helsinki (1972), Yogyakarta (1973), Accra (1975) y Bogotá (1978). En todas las conferencias el desarrollo cultural es uno de los contenidos medulares del debate, al que se le vinculan otros tales como la participación, democratización, identidad nacional, transformación social y cooperación cultural, esencialmente; no obstante, la conferencia realizada en Colombia, incorpora el término dimensión cultural del desarrollo, en diálogo con los conceptos anteriores, pero también incorpora a otros como desarrollo sociocultural.

En la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Europa (19-28 de junio de 1972, Helsinki, Finlandia), se reconoce que el desarrollo cultural es una parte integrante del desarrollo global y que la política cultural constituye un factor esencial del desarrollo

socioeconómico de cada nación. Se valora que el desarrollo de la cultura tiende a reforzar la prosperidad, la democracia, la libertad y la solidaridad humana (Unesco, 1972).

En la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Asia (10-19 de diciembre de 1973, Yogyakarta, Indonesia), se reafirmó la necesidad de promover el desarrollo cultural concebido como una dimensión del desarrollo general de las personas y de las sociedades, en la medida en que constituye un poderoso incentivo de la personalidad y de la integración nacionales, además de ser un instrumento de transformación social y progreso.

En esta conferencia se plantea que el desarrollo cultural es una constante búsqueda de nuevos sistemas de valores y como medio de concientización social, puede ser un instrumento eficaz para ayudar a los pueblos a liberarse. (Unesco, 1973)

En la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en África (27 de octubre-6 de noviembre de 1975, Accra, Ghana), se reitera la visión del desarrollo cultural y se le considera un factor de transformación social teniendo en cuenta que *“el desarrollo debe apuntar esencialmente al enriquecimiento de la vida humana, garantizando un equilibrio armonioso de los valores”* (Unesco, 1975, p. 24).

En el informe de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe (10-20 de enero de 1978, Bogotá, Colombia) se expresan disímiles ideas que van perfilando una concepción más acabada sobre la dimensión cultural del desarrollo, donde los conceptos de cultura y desarrollo son referentes claves:

- *“El desarrollo para ser eficaz y éticamente valioso debe inspirarse en la cultura y tender a su afirmación, es decir que presenta una dimensión cultural que le es esencial”* (Unesco, 1978, p. 23).
- *“La cultura abarca toda la actividad y existencia humanas, posee una universalidad que atañe a la humanidad en su conjunto”* (Unesco, 1978, p. 23).

- *“La cultura y su desarrollo están estrechamente vinculados a la comunicación, la educación, la ciencia, y la tecnología y, en consecuencia, las políticas respectivas deben ser concertadas dentro de la concepción de un desarrollo integral”* (Unesco, 1978, p. 25).
- El desarrollo sociocultural no solo debe procurar la conformación de un ambiente exterior en el cual el ser humano encuentre formas de convivencia compatibles con sus inquietudes y aspiraciones espirituales, sino que tales formas de convivencia deben ser derivación de expresiones y comportamientos colectivos espontáneos y conscientes (Unesco, 1978, p. 9).

La Conferencia de Bogotá reconoce que la dimensión cultural del desarrollo no se sustenta en la influencia externa a las comunidades (políticas, económicas, etc.), sino en la concienciación de estas sobre sus valores y potencialidades para desarrollarse, para encontrar una mística que les anime a vivir.

Posterior a los encuentros regionales, la Unesco convoca a la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (México, 26 de julio- 6 de agosto de 1982), donde se resumen los principales aportes de los eventos anteriores y se debate nuevamente sobre la dimensión cultural del desarrollo junto a los conceptos que la integran.

En relación con la cultura se considera que está representada en:

...la creación artística y la interpretación, la ejecución y la difusión de las obras de arte, la cultura física, los deportes y los juegos, las actividades al aire libre, así como las modalidades particulares mediante las cuales una sociedad y sus miembros expresan su sentimiento, de belleza y de armonía y su visión del mundo, y sus formas de creación científica y técnica y el dominio de su medio ambiente natural. (Unesco, 1982, p. 8)

Sobre esta base, la cultura se define como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella

engloba, además de las artes, las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (Unesco, 1982).

La ampliación del concepto de cultura que se explicita en esta conferencia constituye un eje transversal del concepto de desarrollo que se presenta y por lo tanto, es la base de los análisis que sobre la dimensión cultural del desarrollo se exponen:

- *“El desarrollo debe fundarse en los valores culturales de las sociedades, manifestando el mayor respeto por la personalidad de cada individuo. Debe estar centrado en la persona humana y en las comunidades que esta integra”* (Unesco, 1982, p.11).
- *“Es indispensable humanizar el desarrollo, su fin último es la persona en su dignidad individual y en su responsabilidad social. El desarrollo supone la capacidad de cada individuo y de cada pueblo para informarse, aprender y comunicar experiencias”* (Unesco, 1982, p. 44).

A partir de las ideas anteriores y de los principales planteamientos de la declaración de la Conferencia de México (MUNDIACULT, 1982), se considera que la dimensión cultural del desarrollo se sustenta en una concepción integral y de planificación de la acción y política cultural, a las estrategias de desarrollo desde el nivel local hasta el internacional.

En relación con lo anterior, se considera que la dimensión cultural del desarrollo es un término que supera cualitativamente la visión inicial de los debates sobre desarrollo cultural, porque este se centró más en la acción y política cultural; mientras que el otro es el resultado de una visión integradora del desarrollo tal como se muestra en los análisis realizados por la Unesco:

La dimensión cultural no es una dimensión como cualquier otra, no es uno de tantos factores que tomados en su conjunto constituyen los elementos del desarrollo. Por el contrario, es el factor fundamental del desarrollo, la referencia básica por la que se miden todos los demás factores. Por lo tanto, esto significa que no puede existir un desarrollo realmente satisfactorio y

sostenible que no reconozca y utilice la fuerza vitalizadora de la cultura y haga caso omiso de los estilos de vida, sistemas de valores, tradiciones, creencias, conocimientos y aptitudes de la comunidad. (Unesco, 1994, p. 7)

(...) Una estrategia de desarrollo que incluya la dimensión cultural constituye un enfoque integrado del desarrollo que no solamente comprende actividades concretas de desarrollo en sectores clave como la educación, la comunicación, la ciencia y la tecnología, la agricultura, la vivienda, la salud, etc., sino que también intenta utilizar las energías creativas del pueblo para encontrar soluciones locales a los problemas planteados en esos sectores. (Unesco, 1994, p. 7)

Aun cuando las organizaciones internacionales han mostrado una constante preocupación por la relación cultura-desarrollo, es importante aclarar que esta no ha sido acogida y promovida por todas las naciones desde el punto de vista político. En muchos casos la visión sobre desarrollo sigue siendo economicista y no centrado en el valor de su dimensión cultural.

El Informe sobre desarrollo humano del PNUD, es una muestra de lo anterior puesto que en él se expresa la preocupación por el valor de la cultura de las comunidades y su vulnerabilidad en la gestión de los gobiernos:

El argumento central de este informe es que las sociedades deben acoger y no reprimir estas identidades múltiples y complementarias. El desafío que enfrentan los legisladores del siglo XXI es ampliar las opciones de la gente, de manera de que esta no tenga que renunciar a aspectos de su identidad para acceder al completo espectro de oportunidades sociales y económicas. (PNUD, 2004, p. 28)

La dimensión cultural del desarrollo es un concepto que aunque ha sido claramente definido a través de la historia, no ha agotado los debates y preocupaciones internacionales en torno a él, pues su concreción en políticas gubernamentales aún es insuficiente para “*ampliar las alternativas de las que dispone la gente para ser y hacer aquello que valoran en la vida*” (PNUD, 2004, p. 28).

El trabajo comunitario: su relación con la cultura y el desarrollo

Los antecedentes del trabajo comunitario no están inconexos de la etapa histórica en que se originan los trabajos de la Unesco sobre la relación cultura y desarrollo. Esta organización junto a otras del ámbito internacional (ONU, OEA, BID, OIT, FAO, OMS, entre otras), participaron durante más de cinco años en la elaboración del marco conceptual y metodológico del desarrollo de la comunidad, tanto en sus conferencias como informes (Gómez, 2008).

Anterior al término trabajo comunitario, se empleó la denominación desarrollo comunitario para hacer referencia a la necesidad de intervenir en una comunidad y atender sus problemáticas demográficas, económicas, educacionales, infraestructura, sanitarias, entre otras. Los análisis de la literatura permitieron identificar como sus ejes centrales: el término “*desarrollo*” y la preocupación internacional liderada por la ONU para comprender su extensión teórica y práctica. Desde el punto de vista histórico estuvo asociado a la intervención colonialista inglesa en países de Asia y África. Posteriormente tiene sus principales manifestaciones en Europa y los Estados Unidos durante la etapa de posguerra (década de 1950), donde se gestan movimientos orientados a la participación de las personas en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades.

La visión y prácticas del desarrollo comunitario se desarrollan de manera paralela a los encuentros sobre políticas culturales en el contexto internacional, una lectura a los documentos de Helsinki y Accra hacen referencia a la necesidad de formar e identificar personas que se dedicasen a movilizar y transformar las comunidades desde la cultura y se reconocieran como: “*animador cultural*” (Unesco, 1973) o “*animador natural*” (Unesco, 1975).

Las concepciones del animador cultural (experiencia europea) o de animador natural (experiencia africana), representaron maneras de reconocer la necesidad de un trabajo comunitario desempeñado por personas con un buen conocimiento de las artes y la cultura, pero su cualidad principal debía ser la aptitud para organizar, dirigir e inspirar, ante todo, con comprensión y simpatía por la humanidad. Se considera que era más fácil que procedieran de

las poblaciones locales. Esto sería la mejor garantía de que su trabajo respondería a las necesidades culturales de la comunidad (Unesco, 1973).

El hecho de que la animación sociocultural propusiera la identificación de las necesidades culturales de la comunidad, no significaba que su práctica se limitara a la promoción artística, sino que se extendiera a un trabajo que toma como base la identidad cultural:

...riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y a cada grupo para nutrirse en su pasado y acoger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de su propia creación. (Unesco, 1982, p. 43)

La animación sociocultural ha sido una de las formas de acción comunitaria, que ha favorecido la propuesta del enfoque endógeno del desarrollo que *“asigna a la población beneficiaria una función activa en su propio desarrollo tecnológico y garantiza que este se integre completamente en sus propias estructuras socioculturales”* (Unesco, 1994, p.6).

En el contexto europeo, la experiencia inglesa de community development se considera semejante a la francesa de animation socioculturelle, pues ambas prácticas tenían como objetivo propiciar la participación de las personas en la solución de los problemas de su comunidad, a partir de la implementación de actividades de educación popular, promoción de la agricultura, sanidad y otros servicios sociales (Morata, 2007).

La concepción del trabajo comunitario no solo se va enriqueciendo con los aportes de la animación sociocultural o desarrollo comunitario, unido a la propuesta de la dimensión cultural del desarrollo, que pretendía *“estimular la acción colectiva y autogenerada de todos los grupos sociales desde la propia comunidad y en las diversas esferas de la vida”* (Casanovas & Carcassés, 2007, p. 63); sino que también cuenta con el enfoque endógeno del desarrollo y sus aportes, de los cuales se cita un ejemplo:

Los planificadores del desarrollo han de tener un conocimiento cabal de su sociedad y su cultura no solo para estar seguros de que sus políticas económicas responden a las aspiraciones y necesidades de las comunidades interesadas, sino también para ser capaces de aprovechar, con miras a la ejecución exitosa de dichas políticas, esa fuerza dinámica pero indefinible que constituye la identidad de un pueblo y que es el elemento estratégico de cualquier cultura. (Unesco, 1994, p. 7)

Como se aprecia, el enfoque endógeno reconoce el valor de la dimensión cultural del desarrollo tanto para la propia comunidad como para los agentes externos que tienen incidencia sobre ella. Idea que fue posteriormente analizada por la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo considerando que:

... diferentes maneras de vivir juntos afectan la ampliación de las posibilidades y las opciones abiertas al ser humano. El desarrollo debe considerarse en términos que incluyan el crecimiento cultural, el respeto de todas las culturas, así como el principio de libertad cultural. (Unesco, 1996, p. 15)

La mirada de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo no está en una valoración de lo comunitario aislado de su sociedad, sino integrado a esta. Una vez más se muestra la complejidad de las relaciones humanas y lo imprescindible del diálogo entre culturas para avanzar hacia un desarrollo humano y sostenible en equilibrio con el medio natural:

Toda comunidad tiene sus raíces, sus anclajes físicos y espirituales que se remontan simbólicamente a sus orígenes, y debe poder respetarlos... Es crucial que los pueblos desarrollen una comprensión cabal de sus valores, creencias y otras pautas culturales... Estas pautas desempeñan un papel irremplazable... que permiten que los miembros de una sociedad se comuniquen para debatir las cuestiones existenciales que escapan a la cotidianidad. (Unesco, 1996, p. 21)

En este informe de 1996, la Unesco no solo contribuye a una concepción del trabajo comunitario basado en el respeto hacia la cultura, la necesidad de investigarla y de compartirla, sino que introduce el concepto de creatividad proveniente del mundo del arte, pero con un significado más amplio.

La creatividad se comprende como un valor vital para el desarrollo de una comunidad desde una acepción que se extiende más allá de la creación artística y en la que se considera que permite la solución de problemas en cualquier terreno imaginable, a partir del saber ecológico local y las costumbres tradicionales de gestión de los recursos naturales. En este sentido se aporta como idea esencial que: *“La clave para asegurar un mundo sostenible radica en comprender toda la gama de posibles interacciones entre los seres humanos y su medio natural y elegir aquellas formas de interacción que sustentan la vida”* (Unesco, 1996, p.39).

La cultura de la comunidad como eje del desarrollo humano no solo ha sido valorada por Unesco, también se evidenció en las preocupaciones del PNUD en el año 2004, así como en la Agenda 21 de la Cultura² (2004), donde se consideró que sus impactos estaban presentes en los derechos humanos, la gobernanza, el desarrollo sostenible de los territorios, la inclusión social y la economía.

En la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales se reafirma la importancia del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países. En ella se establece como principio que: *“la diversidad cultural es una gran riqueza para las personas y las sociedades. La protección, la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural son una condición esencial para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras”* (Unesco, 2005, p. 4).

En relación con los análisis anteriores, la comunidad es el espacio donde la cultura se hace determinante para un desarrollo no solo endógeno, sino a nivel de país. Afortunadamente los estudiosos sobre el trabajo comunitario no se han mostrado divorciados en sus análisis

teóricos, de los aportes valiosos de la dimensión cultural del desarrollo; por el contrario, es posible hallar en muchos casos un vínculo evidente con él.

La revisión de los trabajos de Barbero (2010), Caballero (2005) y Marchioni (2001) permiten identificar diversas definiciones del trabajo comunitario; sin embargo aun cuando se conciba desde la intervención externa y especializada, la autogestión comunitaria o la organización y la acción asociativa, su objetivo principal es:

...transformar la comunidad mediante el protagonismo de esta en la toma de decisiones, de acuerdo con sus necesidades y a partir de sus propios recursos y potencialidades. Deberá propiciar cambios en los estilos y modos de vida, en correspondencia con las tradiciones e identidad de la comunidad, así como el fortalecimiento de su actividad económica y sociopolítica.
(Caballero, 2005, p. 259)

Para el trabajo comunitario es válido comprender que la comunidad es un grupo social histórico, que refleja una cultura preexistente; que posee una cierta organización, cuyos grados varían según el caso, con intereses y necesidades compartidos; que tiene su propia vida, en la cual concurre una pluralidad de vidas provenientes de sus miembros; que desarrolla formas de interrelación frecuentes marcadas por la acción, la afectividad, el conocimiento y la información (Montero, 2005).

Siendo consecuente con los documentos de la Unesco, el trabajo comunitario se considera ese proceso que interviene en el desarrollo desde y para la cultura en un sentido amplio, permitiendo comprender una determinada realidad sociocultural y proyectar acciones a partir de las potencialidades identificadas de la comunidad tanto en su población como en sus recursos materiales y naturales.

El trabajo comunitario tiene como proceso esencial a la investigación cultural comunitaria que: *“debe orientarse desde la idea inicial de conocer nuestra realidad para crear conocimientos,*

capacidades para el buen vivir/vivir bien de nuestros pueblos, desde la propia gobernanza comunitaria y territorial, cosmovisión y espiritualidad de los pueblos” (Unesco, 2012, p. 16).

Para Unesco, el trabajo comunitario debe partir del *“saber ecológico local”* (1996) o *“conocimiento tradicional”* (2012). Este último término lo valora como herramienta de la investigación cultural comunitaria pues: *“incluye valores e interpretaciones; es socialmente construido y refleja los intereses, valores y acciones de un grupo determinado”* (Unesco, 2012, p. 13).

El conocimiento tradicional es parte integrante de las categorías de estudio para la investigación cultural comunitaria reconocidas por la Unesco (2012): cosmogonía y mitología, arte y artesanía, medicina tradicional, biodiversidad, religión, la vida y la muerte, mujeres de la comunidad, hombres de la comunidad, prácticas de crianza, trabajo, familia, alimentación, vivienda vestuario, salud y enfermedad, costumbres y tradiciones, lengua y formas de organización.

El conocimiento tradicional es expresión cultural de la comunidad teniendo en cuenta que:

Se considera la cultura desde una concepción holística, como la forma total de vida, lo que incluye el conjunto de estrategias y comportamientos que la práctica social e histórica de un pueblo ha consolidado como herramienta para asegurar su sobrevivencia y reproducción, en una relación mutua con el medio. (Unesco, 2012, p. 20)

Un ejemplo actual de la importancia que se le concede al conocimiento tradicional en la solución de los problemas comunitarios se presenta en el informe Diálogos Post-2015 sobre Cultura y Desarrollo: *“Los conocimientos tradicionales y la diversidad cultural deben formar parte de políticas y programas medioambientales sostenibles, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades y reduciendo su vulnerabilidad ante impactos relacionados con el clima”* (Unesco, UNFPA, UNDP, 2016, p. 83).

El apoyo en el conocimiento tradicional no representa para el trabajo comunitario una negación de los avances científicos y tecnológicos. Si bien es cierto que la ciencia y la tecnología apoyan el desarrollo humano, también pueden resultar dañinos para determinados contextos. Es en esa relación de beneficio-daño donde se hace necesario lograr la participación de las comunidades desde su cultura que *“consiste en raíces, pero al mismo tiempo nunca es algo estático, y como tal, empodera a las personas con capacidades para apropiarse de sus propios procesos de desarrollo”* (Unesco, UNFPA, UNDP, 2016, p. 12).

El trabajo comunitario en su relación con la cultura y el desarrollo cuenta con cuatro premisas fundamentales identificadas en el Informe sobre Desarrollo Humano 2016:

La primera premisa es reconocer que la dimensión económica del desarrollo es importante pero no es la esencia del trabajo comunitario pues *“el crecimiento económico es un medio importante para el logro del desarrollo humano, pero no es el fin último”* (PNUD, 2016, p. 2).

La segunda premisa es que el trabajo comunitario debe propiciar la creación de capacidades humanas:

El desarrollo humano es el desarrollo de las personas mediante la creación de capacidades humanas por las personas, a través de la participación activa en los procesos que determinan sus vidas, y para las personas, mediante la mejora de sus vidas. (PNUD, 2016, p. 2).

La tercera premisa es reconocer que la cultura permite el desarrollo de capacidades que inciden favorablemente en el trabajo comunitario:

La cultura contribuye al desarrollo de capacidades porque permite a las personas ejercer el derecho a participar en la vida cultural y disfrutar de sus logros, su propia cultura y lenguaje, y por tanto, contiene elementos cruciales para la inclusión de personas y comunidades en

procesos de desarrollo, y permite estrategias de desarrollo para promover la apropiación. (PNUD, 2016, p. 14)

La cuarta premisa es considerar la cultura comunitaria como centro del desarrollo del trabajo comunitario:

Los Diálogos sobre Cultura y Desarrollo han mostrado cómo la cultura –especialmente fomentar expresiones culturales, el diálogo intercultural y promover la diversidad– contribuye a aumentar las capacidades de las personas de imaginar mejor, lo que es indispensable para un enfoque participativo y sostenible del fortalecimiento de capacidades. (PNUD, 2016, p. 14)

CONCLUSIONES

La propuesta de la dimensión cultural del desarrollo ha estado presente en la concepción del trabajo comunitario en la medida que la comprensión y definición de la comunidad no se ha limitado a hablar de un espacio físico, sino que trasciende este aspecto geográfico y se reconoce como un órgano vivo integrado por sujetos, con una identidad comunitaria, representados por su cultura y sus costumbres, que van dando sentido a sus relaciones internas y externas con los otros seres humanos y su entorno natural, a su presente y a su futuro.

Al trabajo comunitario se han incorporado prácticas liberadoras (Educación popular o animación sociocultural) que lo apartaron del asistencialismo y la dependencia colonialista. De igual manera, se ha apoyado en debates y políticas internacionales que han permitido comprender que la cultura de la comunidad es el eje central para el cambio social desde la participación creativa, innovadora, diversa, respetuosa, reflexiva y dialógica, de cada uno de sus miembros.

La incorporación de indicadores de investigación cultural comunitaria provenientes de los análisis de los organismos internacionales sobre la dimensión cultural del desarrollo, el desarrollo comunitario y el desarrollo humano, enriquecieron la concepción teórica y

metodológica del trabajo comunitario que tiene en su célula básica al saber popular (saber ecológico local o conocimiento tradicional), fuente valiosa del desarrollo y sostenibilidad de la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARBERO (2010). Retos metodológicos en trabajo social comunitario. En Martínez y Martínez (Coord.), *III Jornada de Trabajo Social: redefiniendo el trabajo comunitario*. (pp. 65-94). España: Gráficas Vicuña.

CABALLERO, M.T. (2005). El trabajo comunitario. Valoraciones teóricas de su realización en la realidad cubana actual. En Hernández, C.N. (Comp.), *Trabajo comunitario: selección de lecturas*, (págs.257-279). La Habana: Editorial Caminos.

CASANOVAS, A. & CARCASSÉS, A.I. (2007). Acciones dinamizadoras de la participación de los cubanos en la cultura. En Almazán del Olmo, S. y Torres, P. *Panorama de la Cultura Cubana. Antología*. (págs. 65-66). La Habana: Editorial Félix Varela.

CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS-COMISIÓN DE CULTURA. (2004). *Agenda 21 de la Cultura*. Recuperado de: <http://www.agenda21culture.net/index.php/docman/agenda21/222-ag21es/file>

GÓMEZ, E. (2008). Geopolítica del desarrollo comunitario: reflexiones para trabajo social. *Revista Ra Ximhai*, 4, (3), 519-542.

MARCHIONI, M. (2001). *Organización y desarrollo de la comunidad. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales*. Recuperado de: http://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4698/acomunitariaponencia13b.pdf

- MONTERO, M. (2005). Comunidad y sentido de comunidad. En Hernández, C.N. (Comp.), *Trabajo comunitario: selección de lecturas*. (págs.193-211). La Habana: Editorial Caminos.
- MORATA, M. J. (2007). *De la Animación Sociocultural al Desarrollo Comunitario: su incidencia en el ocio*. Tesis de doctorado. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Pedagogía. Universidad de Barcelona.
- PNUD. (2004). *Informe sobre desarrollo humano. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2004_es.pdf
- PNUD. (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. Recuperado de: <http://hdr.undp.org>
- UNESCO. (1970). *Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales*. Recuperado de: http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/26/TH_26_001_206_0.pdf
- UNESCO. (1972). *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Europa*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000014/001486SB.pdf>
- UNESCO. (1973). *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Asia*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000090/009054SB.pdf>
- UNESCO. (1978). *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0003/000327/032713SB.pdf>
- UNESCO. (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000525/052505sb.pdf>
- UNESCO. (1994). *Cultura y Desarrollo. Estudio*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000970/097070s.pdf>

UNESCO. (1996). *Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>

UNESCO. (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

UNESCO. (2012). *Manual de Investigación Cultural Comunitaria. Herramientas Cultura y Desarrollo* 1. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002283/228336S.pdf>

UNESCO, UNFPA & UNDP. (2016). *Diálogos Post-2015 sobre Cultura y Desarrollo*. Recuperado de: http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/San-Jose/images/Dialogos_post_2015_cultura_y_desarrollo.pdf

Enviado: 11/04/2017

Aprobado: 29/05/2017

Dianelkys Martínez Rodríguez, Profesora Auxiliar, Universidad de Pinar del Río, “Hermanos Saíz Montes de Oca”, Cuba, ORCID 0000-0002-1528-6422, Correo electrónico: dmartinez@upr.edu.cu

NOTAS ACLARATORIAS

- ¹ La Declaración ha sido consultada en la publicación de la Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe, Santiago, Chile; 10 de diciembre de 2008.
Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>
- ² El Informe de la Agenda define a la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible.